



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, - 4 NOV. 2010

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 9415. /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1616 de fecha 04.11.2010, presentada por el Sr. (a), CAROLINA LILIAN HUAQUIL VALDERAS, R.U.T. N°

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-14207 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) CAROLINA LILIAN HUAQUIL VALDERAS, Rut N° y que grava local ubicado en calle CANTIAMO SUR N° 2361 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.421.161	31.07.2010	18.450.-

Lo anterior debido a que Contribuyente solicito la eliminación de la patente y para el descargo adjunto las declaraciones de I.V.A. sin movimiento correspondiente a Julio Agosto y Septiembre del 2010.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)